

PROYECTO EDUCATIVO DE COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2025-26

PROYECTO EDUCATIVO DE COMEDOR ESCOLAR

El proyecto educativo de comedor escolar del CEIP Nuestra Señora del Carmen tiene la finalidad de establecer los criterios organizativos del comedor escolar y las recomendaciones y normas necesarias para su buen funcionamiento.

1. OBJETIVOS

El objetivo principal del comedor será ofrecer un servicio de calidad al alumnado respecto a la alimentación y el ocio. Este servicio se organiza mediante la ubicación de mesas y turnos de comida para dar cabida a todos los niveles educativos, las actividades deportivas de las Escuelas Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Valencia y la actividad "Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana" dependiente del Consulado de Rumanía.

El servicio facilita la convivencia de los diferentes grupos de alumnado con el fin de favorecer su socialización.

1.1.- En educación alimentaria

Al tener un elevado porcentaje de comensales con beca asistencial de comedor (más del 90% del total de comensales) como consecuencia de los graves problemas socioeconómicos de las familias, haremos especial insistencia en los puntos siguientes:

- Proporcionar a los comensales una alimentación equilibrada, sana y variada.

Este punto es esencial porque como en su mayoría son rumanos, los platos son completamente diferentes en su país de origen y su cultura gastronómica y no les gustan las legumbres ni algunos alimentos que no conocen. Los más pequeños tardan un poco en acostumbrarse.

- Facilitar la escolarización a una serie de alumnado desfavorecido socialmente que constituye "población de riesgo" en cuanto a absentismo escolar y déficit nutricional.

- Fomentar la adquisición de hábitos de higiene como método preventivo de enfermedades: lavado de manos al salir de las clases de la mañana, al entrar en el comedor si antes han tenido alguna actividad de las Escuelas Deportivas Municipales o la actividad "Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana" y al entrar en las clases de la tarde. Este punto resulta especialmente importante en cuanto a implementar los hábitos higiénicos en casa.

- Adquirir hábitos de convivencia y respeto a los demás tanto en la mesa del comedor como en las actividades de ocio. Se trata básicamente de que el alumnado aprenda y practique unas sencillas reglas de convivencia, tanto en el comportamiento con sus compañeros/as como en su relación con los educadores/as y personal de cocina.

- Valorar y respetar otro tipo de trabajos: cocinero/a, monitores/as.

- Enseñar al alumnado a valorar las instalaciones del comedor y del centro como propias que hay que cuidar y conservar.

- Ayudar a la educación familiar con los patrones de conducta adquiridos en la escuela.

- Adquirir hábitos de autonomía personal para ser capaz de tomar iniciativas por uno mismo sin necesidad de ser requerido a ello.
- Conocer y sensibilizar a las familias del alumnado de una alimentación saludable.

1.2.- En educación del tiempo libre

- Potenciar la sociabilidad entre el alumnado por medio de actividades que les llevan a comprender el sentido de la amistad y la camaradería.
- Fomentar la colaboración en las actividades de ocio como vía para un buen entendimiento y bienestar.
- Descubrir en la convivencia aspectos de amistad, ayuda y colaboración.
- Fomentar el juego como una diversión, descartando la faceta de competición.
- Conocer las reglas de uso del material de ocio.
- Aprender a respetar las normas de juego y a los compañeros/as que participan en el mismo.

2. ACTIVIDADES

2.1.- En educación alimentaria

- Seguimiento de los menús y su elaboración en la cocina del centro, pidiendo la valoración del profesorado que hace uso de este servicio, además del personal educador.
- Seguimiento de la limpieza del recinto (cocina y comedor), del conjunto de las instalaciones (baños, aulas de comedor, patio,...), y de la limpieza general del alumnado comensal.
- Desinfección de mesas por el personal educador al finalizar el segundo turno.
- Organización del cuidado personal antes de entrar en el comedor y antes de volver a las sesiones de clase de la tarde (lavarse las manos y el secado de las mismas).
- Realización de charlas, audiovisuales, y cualquier otro material susceptible de ser mostrado al alumnado y que esté relacionado con hábitos alimentarios e higiénicos.
- Intercomunicación de las normas básicas del comedor: pedir ayuda a los educadores/as alzando la mano, no dejar comida en el plato, uso correcto de los utensilios (cuchara, tenedor, cuchillo).
- Mantener los lugares donde se ejercen actividades de ocio limpios, haciendo un uso adecuado de las papeleras.
- Desarrollo de la "Jornada familiar anual de comedor".
- Diversión con las visitas de la mascota de la empresa de alimentación para motivar al alumnado.

2.2.- En educación del tiempo libre

- Uso libre del patio con el fin de jugar y socializarse. La zona del patio a utilizar está delimitada. Las actividades de las Escuelas Deportivas Municipales tienen prioridad de uso de la zona que necesitan para el desarrollo de las actividades sobre el uso libre.
- Información a las familias del comportamiento alimentario de sus hijos/as, y posteriormente de aquellos/as que lo soliciten o se considere necesario. Este apartado está específicamente destinado al alumnado más pequeño, especialmente el de Educación Infantil, aunque cuando las circunstancias lo aconsejan se realizará el seguimiento al alumnado mayor.
- Reuniones periódicas con el equipo educador para intercambiar impresiones y programación de actividades. Estas reuniones se realizarán entre una y cuatro veces al mes a las doce horas, o a la hora que se considere más oportuna.
- Reuniones periódicas de la Comisión del comedor del Consejo Escolar, cuya periodicidad vendrá impuesta por las necesidades del servicio o las solicitudes de los miembros de la misma.

2.3.- Actividades Deportivas Municipales

Las Escuelas Deportivas Municipales realizarán sus actividades organizadas por grupos de uno, dos o tres niveles curriculares.

La participación en estas actividades es voluntaria para el alumnado.

Las actividades de las Escuelas Deportivas Municipales para el alumnado se ofrecerán al alumnado, excepto al alumnado de 3 años de Educación Infantil porque no está incluido en el seguro de responsabilidad civil de estas actividades, y serán las siguientes:

- Actividad Física de Base.
- Predeporte.
- Ajedrez.
- Pilota Valenciana.

2.4. Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana

El curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana se desarrolla en horario de comedor escolar en diferentes días y turnos.

3. HORARIOS

El horario del comedor escolar estará condicionado por turnos:

3.1.- De alumnado comensal

Entrarán a comer en uno de los dos turnos en función de si el grupo-clase tiene alguna actividad cultural o deportiva; así, el alumnado podría estar en el comedor escolar de las 12:30 horas hasta las 14:30 horas (de lunes a jueves) y de 14 horas hasta las 16 horas (viernes).

Por lo tanto, el horario será partido según turnos:

- De **lunes a jueves**, de 12:30 horas hasta 13:30 horas: Recepción de alumnos y primer turno de comida y actividades deportivas (Escuelas Deportivas Municipales) y culturales "Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana".

De 13:30 horas hasta 14:30 horas: Segundo turno de comida y actividades deportivas (Escuelas Deportivas Municipales) y culturales "Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana" y entrega de alumnos.

- **Viernes**, de 14 horas hasta 15 horas: Recepción de alumnos y primer turno de comida y actividades deportivas (Escuelas Deportivas Municipales) y culturales "Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana".

De 15 horas hasta 16 horas: Segundo turno de comida y actividades deportivas (Escuelas Deportivas Municipales) y culturales "Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana" y entrega de alumnos.

3.2.- De educadores

La organización de los monitores es 4 educadores/as, uno/a para Educación Infantil y tres para Primaria.

Su horario es de lunes a jueves de 12:30 horas hasta 14:30 horas y el viernes de 14 horas hasta 16 horas.

- De 12:30 a 12:40 horas/De 14 a 14:10 horas	Recepción y control de actividades de higiene
- De 12:40 a 13:30 horas/De 14:10 a 15 horas	Control y supervisión de los comensales
- De 13:30 a 14:15 horas/De 15 a 15:45 horas	Vigilancia del patio, dirigir las actividades de ocio asignadas, control y supervisión de los comensales
- De 14:15 a 14:30 horas/De 15:45 a 16 horas	Limpieza para el regreso a las sesiones de clase de tarde
- 14:30 horas/16 horas	Entrega e informe de situación a los tutores/as

3.3.- Del personal de cocina

El personal de cocina está sujeto a las normas de la empresa contratada (I.R.C.O., S.L.).

4. EQUIPO PEDAGÓGICO

Composición:

Directora: Carolina Muñoz Moreno

Encargado: Jorge Carratalá García

Educadores/as: Juan Antonio Giménez Fernández, Lucas Hoffmann Muñoz, Cristian Plao Camarasa y Lucía Domínguez Camarillas.

Tareas atribuidas:

Directora: Es la máxima responsable del funcionamiento del comedor. Se encargará de la coordinación del equipo de gestión.

Encargado: las tareas propias del cargo, a saber:

- Coordinar educadores/as (con reuniones periódicas con ellos/as), comensales y personal de cocina.
- Control sobre la higiene, las minutas y la comida.
- Organización del servicio del comedor.
- Realizar el inventario de material.
- Coordinar las actividades de tiempo libre, las entradas y las salidas.
- Gestión económica y administrativa.

Educadores/as: El equipo educador queda de la siguiente manera. Un monitor/a para Educación Infantil, un monitor/a para 1º y 2º de Educación Primaria; un monitor/a para 3º y 4º de Educación Primaria; y un monitor/a para 5º y 6º de Educación Primaria.

Corresponde al equipo educador:

- La vigilancia y atención del alumnado durante el tiempo anterior y posterior a las comidas.
- Controlar la asistencia por medio de los listados de registro facilitados por el encargado de Comedor.
- Realizar actividades de tiempo libre, juegos dirigidos, actividades de animación, juegos deportivos en pequeño grupo, talleres y tiempo de estudio.
- Supervisar y controlar las actividades de higiene (lavado de manos previo a las comidas y después de las comidas).
- Durante las comidas cuidarán preferentemente de los más pequeños con el fin de facilitarles lo más posible la comida, ejerciendo una tarea educadora.
- Procurar que el alumnado coma de forma variada, fomentar hábitos alimentarios, cuidar la higiene de la mesa y el buen comportamiento.
- Informar al Encargado de Comedor de las dificultades que algunos alumnos/as plantean de forma constante en su alimentación o comportamiento.
- Control del alumnado en las actividades o de descanso después de las comidas, si se considera conveniente.

- Asistir a las reuniones conjuntamente con el encargado, directora y con la empresa, a fin de revisar el funcionamiento de todos los aspectos del comedor y hacer correcciones y propuestas de mejora.

5. ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Las medidas de organización son importantes y harán posible el buen desarrollo de este servicio tan importante para nuestro alumnado.

Se harán dos turnos con diferente organización que vendrá dada por la coordinación con las Escuelas Deportivas Municipales y el Curso de Lengua, Cultura y Civilización rumana.

Aspectos organizativos a considerar:

- El comedor cuenta con 6 mesas dobles donde pueden comer 16 alumnos/as en cada mesa, aspecto que facilita el desarrollo de la comida.
- El educador/a es el encargado de servir al alumnado sin que él se mueva de la mesa y terminar de lavarla para que quede totalmente limpia para el siguiente turno.
- Uso obligatorio de guantes y sombrero a todo el personal de cocina.
- El comedor con grandes ventanales se mantendrá convenientemente ventilado y los monitores/as se encargan de limpiar las mesas.

Por lo tanto las normas que se implantan son las pautas de higiene y seguridad dictadas normativamente para este servicio.

- La comida debe servirse en bandejas individuales que no podrán ser compartidas entre el alumnado.
- No se pondrán en las mesas útiles de uso común, como cestas de pan para toda una mesa, etc.
- El agua se servirá en jarras siempre por una misma persona adulta, es decir, el educador/a durante toda la comida.
- La limpieza de las mesas se hará después de la comida.

5.1.- A la hora de comer

a) El alumnado de Educación Infantil entrarán por la parte posterior del comedor (entrada del tercer edificio) acompañado por su educador/a. Tras lavarse las manos en los lavabos de infantil entrarán en el comedor ocupando las dos últimas hileras de mesas que se encuentran todas juntas.

b) El resto de alumnado, según la actividad que estén realizando entrarán por la puerta del segundo edificio.

c) Los educadores/as supervisarán a los comensales, ayudándoles si fuera necesario a comer (los más pequeños) y ayudarán a los niños/as en el uso correcto de los cubiertos.

5.2.- Para las actividades de ocio

Cada monitor/a tiene asignado un material de juego (aros, cuerdas y pelotas), propio con el que jugará el alumnado que lo desee en la zona del patio que esté libre y sin molestar al resto de alumnado.

6. INFRAESTRUCTURA

6.1.- Instalaciones

El comedor cuenta con las siguientes instalaciones:

- Comedor con capacidad para 200 alumnos/as.
- Aula de 3 años para el alumnado de Educación Infantil y dos aulas de comedor para el alumnado de Educación Primaria para los días de lluvia.
- Cocina con su correspondiente dotación.
- Patio de la escuela.
- Lavabos de Educación Infantil y del segundo edificio.
- Almacén de materiales variados.
- Gimnasio.

El alumnado de Educación Infantil utilizará los servicios de Educación Infantil y el alumnado de Educación Primaria los de la planta baja del segundo edificio.

6.2.- Medidas de seguridad

Se dispone de las medidas de seguridad reglamentarias para el ejercicio de la actividad de cocina y comedor. Tanto al personal de cocina como los educadores/as responsables del alumnado, se les exige estar en posesión del correspondiente carné de manipulador de alimentos que concede la Conselleria de Sanidad.

Otras medidas de seguridad: Control de la recepción de alimentos y registro de datos personales de los comensales.

Dentro del plan de auto-protección del centro escolar debe hacerse un simulacro de evacuación, el cual se ajustará al Plan General de Centro.

6.3.- Equipamiento

El inventario de material del comedor escolar se realiza durante el mes de junio anualmente, destacando: cuerdas, gomas, aros, balones de fútbol, de baloncesto. pinturas, pizarras y tizas.

7. PRESUPUESTO ECONÓMICO

El presupuesto económico para el presente curso está enviado a la Dirección Territorial competente en materia de educación junto con el resto de la documentación requerida.

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE COMEDOR

8.1.- Composición de la Comisión de comedor

La comisión de comedor del Consejo Escolar está compuesta por los miembros del órgano colegiado.

8.2.- Previsión de actuaciones

- Reunión trimestral de la Comisión, dependiendo de las necesidades.
- La comisión podrá citar representantes del personal educador y/o del alumnado comensal, con el fin de solicitar información y conocer sus opiniones sobre temas concretos.
- Cualquier miembro adulto de la Comisión de Comedor podrá supervisar "in situ" el desarrollo y cumplimiento del Proyecto Educativo de Comedor Escolar aprobado por el Consejo Escolar dentro del Proyecto Educativo de Centro.

9. MENÚS TIPOS. MENÚS OFERTADOS

El menú será único para todos los tipos de comensales. No obstante, se establecen las siguientes excepciones:

-Dietas blandas:

Para alumnos con problemas gastrointestinales transitorios, bajo prescripción médica y avisando con la antelación debida al Encargado de Comedor (antes de las 9:30 horas).

- Alumnos alérgicos o intolerantes a alimentos o que padecen cualquier enfermedad o trastorno somático que precise de una alimentación específica:
Presentando un certificado médico se autoriza al alumnado a utilizar el servicio de comedor en los términos dispuestos por la normativa al respecto.

- Alumnos que presentan una intolerancia alimentaria por razones morales:
Se autoriza a hacer uso ordinario del comedor, en las mismas condiciones que en las otras excepciones y teniendo en cuenta sus características.

Todos los meses se entregará el menú diario a través de la aplicación web familia a las familias del alumnado. El menú también se podrá consultar en la web del centro y en los tablones de anuncios exteriores e interiores del centro escolar. Esta información facilitará a las familias la preparación de una dieta completa de sus hijos/as, completando con el resto de comidas lo ingerido en el comedor.

Las familias recibirán información por parte del encargado del Comedor, de cualquier incidente respecto a la alimentación o comportamiento de sus hijos/as.

10. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

Las normas de funcionamiento del comedor están recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

Serán normas específicas del comedor:

Higiene:

- 1.- Todo el alumnado pasará por los aseos asignados para hacer sus necesidades fisiológicas y lavarse las manos antes de entrar en el comedor.
- 2.- Durante la comida el alumnado no podrá ir al servicio a no ser por indisposición o enfermedad y siempre con la supervisión del personal educador.
- 3.- No se podrán introducir objetos en el comedor (botellas de agua).
- 4.- No estará permitida la entrada del alumnado en la cocina ni moverse libremente por el comedor.
- 5.- Se pondrá especial atención en la utilización correcta de los cubiertos, así como el uso de la servilleta.
- 6.- No se puede tirar pan, agua o restos de comida en el suelo ni a otro alumnado.
- 7.- El educador/a limpiará la mesa antes de salir de su turno.

Comportamiento:

- 1.- La entrada al comedor se hará después de lavarse las manos, con orden y tranquilidad.
- 2.- El alumnado se sentará en el lugar que se le asigne. Los puestos serán fijos, la mesa y las sillas.
- 3.- El alumnado está obligado a respetar al personal laboral (cocinera, monitores/as, maestros/as). Deben seguir las indicaciones del personal educador, porque son ellos, durante este tiempo, los responsables directos de todo el alumnado perteneciente al comedor.
- 4.- El alumnado pedirá lo que necesita a los monitores/as alzando la mano y sin subir el tono de voz. Entre ellos hablarán en un tono normal.
- 5.- Si durante el tiempo de patio, alguna pelota u objeto, perteneciente a un alumno/a o al centro, se encalará en un árbol, fuera del recinto escolar o en cualquier lugar que pudiera resultar peligroso, el alumnado avisará al monitor/a correspondiente.
- 6.- Las dependencias del recinto escolar, a utilizar durante el horario de comedor, serán usadas correctamente.

Para el correcto cumplimiento de todas las pautas-normas del comedor procuraremos todo tipo de advertencias y requerimientos al alumnado, si bien llegado el caso de una indisciplina reiterada de manera pertinaz, se procederá a anotar dicha indisciplina-incidencia como tal en el **REGISTRO DE INCIDENCIAS** del comedor.

En el transcurso del tiempo el hecho de haber acumulado incidencias, comportará una conversación con sus padres/madres o tutores legales, avisándoles del comportamiento de su hijo/a, si el comportamiento continúa podrá ser sancionado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de la convivencia en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana y/o en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

Se revisará continuamente el comportamiento del alumnado y las incidencias ocurridas para tomar las decisiones más adecuadas.